

# Etapas "Militarísima del Reordenamiento Dice la Junta Argentina

## Podría Concluir con la Toma de Posesión de Videla Como Presidente, el Lunes

Los Restos de Juan Domingo Perón y de Evita Serán Entregados a sus Deudos en Fecha Próxima, Informó un Vocero Oficial

Por FLAVIO TAVARES, corresponsal de EXCELSIOR

BUENOS AIRES, 25 de marzo. — Argentina se encuentra en la etapa "militarísima del reordenamiento" y ésta deberá concluir el lunes, "muy probablemente" cuando el general José Videla asuma la Presidencia de la República, informó hoy a EXCELSIOR un vocero oficial de la junta militar, quien agregó que se integrará asimismo un nuevo ministerio con carácter definitivo, del que participarán por lo menos dos civiles.

Por otro lado manifestó que los restos del ex Presidente Juan Domingo Perón y de Eva Duarte de Perón, "Evita", serán entregados a sus deudos, en fecha próxima, para que les den cristiana sepultura.

"No se repetirá, de ninguna manera, lo que pasó en 1955, al caer Perón, cuando el cadáver de Evita anduvo de un lado a otro, en un tenebroso peregrinaje. Ahora son otros tiempos", aseguró el portavoz.

El cuero embalsamado de Evita descansa en una urna de cristal, en la cripta residencial de Olivos, al lado de la caja mortuoria que contiene los restos de Perón. El destino de ambos cuerpos fue, hoy, el principal interrogante del ciudadano común de Buenos Aires, luego que anoche tropas del ejército se concentraron en la zona alejada a la quinta de Olivos.

El vocero, un alto oficial militar —quien habló a EXCELSIOR en la sede del comando del ejército, donde la junta militar instaló su despacho— garantizó que ninguno de los cuerpos fue trasladado de la capilla de Olivos y explicó que todavía los altos escalones del gobierno castrense no tuvieron tiempo para preocuparse con el asunto.

"Estamos en la etapa militarísima del reordenamiento del país", explicó al definir el actual período de gobierno provisional de la junta, el

que —informó— deberá quedar concluido el lunes "muy probablemente".

En esa fecha, el general José Videla deberá asumir la presidencia de la República y se integrará asimismo un nuevo ministerio con carácter definitivo, del que participarán por lo menos dos civiles. Los puestos ministeriales están ocupados en este momento, exclusivamente por militares, que en ellos fungen como "delegados administrativos" de la junta militar.

Los ministerios de Economía y Relaciones Exteriores irán a manos de civiles, en tanto los militares retendrán los demás puestos del equipo de gobierno. Se rumorea que el Ministerio de Economía será ocupado por J. Martínez de Hoz, un economista e industrial del acero que participó en la elaboración de los programas previos de gobierno hechos por equipos de civiles a solicitud del estado mayor del ejército. La misma línea de rumores señala que el futuro ministro de Relaciones Exteriores sería el jurista Alberto Ruda, actual miembro de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

El vocero de la junta puntualizó, sin embargo, que "sea quien fuere" el futuro ministro de Economía, el programa a ser puesto en práctica, será el trazado en conjunto por el movimiento militar: "no sé si será designado el señor Martínez de Hoz, pero si puedo garantizar que no se aplicará ninguna línea económica que responda a los intereses del señor Martínez de Hoz", dijo el vocero.

Martínez de Hoz, es el principal accionista de "Acindar", la más importante acería de Argentina, vinculada a la "United States Steel".

La "etapa militarísima" del actual período político argentino, que el vocero castrense definió como "de control absoluto y autoritario por parte de las fuerzas armadas, de todos los resortes del poder" tiende a superarse en breve

plazo, "quizás dos o tres días más". En ese período los militares procederán a montar toda la estructura de acción por la que deberá conducirse el estado.

La junta militar se despojará de sus actuales funciones administrativas y se transformará "en el órgano supremo del Estado" y en esa condición "se encargará de la supervisión del estricto cumplimiento de los objetivos establecidos por el movimiento". Designará asimismo al presidente de la República y sus miembros —los comandantes de cada una de las tres ramas militares— "durarán tres años en sus funciones".

Y aunque admitió que "la etapa militarísima" podrá proseguir luego de la designación del presidente de la República, "en razón de nuevas necesidades de reordenar el país", recordó que a menos de 48 horas del golpe de

estado, "todo tiende a normalizarse".

Pero desechó que esa "progresiva normalización pueda significar, a corto o mediano plazo, el reinicio de las actividades de los partidos políticos.

"Los partidos no fueron disueltos, sino únicamente suspendidos en sus actividades y, por cierto, podrán reiniciarlas, pero nunca a breve ni mediano plazo".

En ese momento, el alto funcionario de la junta militar enseñó a EXCELSIOR el documento número 45, por el cual la junta militar prohibió las actividades de cuatro partidos políticos de izquierda que no tenían representantes en el Congreso Nacional, también disuelto. Entre los partidos proscritos no se halla el Partido Comunista Argentino, de línea "pro Moscú", y que tenía dos diputados en la disuelta legislatura. Tampoco el Partido Socialista Democrático, que en los comicios de 1973 no logró elegir ningún legislador. En cambio, la lista de las agrupaciones marxistas proscritas la encabeza el Partido Comunista Revolucionario, de

"línea pro Pekín" y que apoya al gobierno de la ex presidente Isabel Perón.

Los demás proscritos son el Partido Comunista Marxista Leninista, también de tendencia "pro China"; el Partido Socialista de los Trabajadores, una escisión de extrema izquierda del socialismo tradicional, el Partido Obrero Trotskista y el Partido Política Obrera, una pequeña agrupación neotrotskista.

Afirmó que el movimiento desatado por los militares argentinos "no está en contra de los partidos como tal, como expresión ideológica de corrientes de opinión. "Pero entendemos —expresó el vocero de la junta— que los partidos argentinos son tan responsables de la crisis económico-social del país como el mismo gobierno derrocado de la señora Martínez de Perón".

"Baste recordar —puntualizó—, que en los últimos nueve meses, el Congreso argentino no votó ni aprobó ninguna ley importante. Como todas las instituciones del país, se perdió en el vacío".

Las funciones de la legislatura argentina serán remplazadas por una "comisión de asesoramiento legislativo", integrada por nueve militares de grado superior, tres por cada una de las fuerzas armadas. Su función primordial será sugerir la elaboración de leyes y decretos y asesorar, respecto a eso, el poder ejecutivo "para llevarle la interpretación del pensamiento militar en los asuntos trascendentes para que los futuros actos de gobierno den prioridad a los objetivos establecidos en el documento "bases de programa de gobierno" o a las actualizaciones que, en él, introduzca la junta militar".